



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

PATRICIA ACCARDI
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
----------------------------------	---

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: MODELO			
CUIT N°:	MODELO	IVA:	
Domicilio: MODELO			
Localidad:	MODELO	Provincia:	C.P.: MODELO
Teléfono:	Fax:	Email:	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PRIVADA	N° 11/2016	Ejercicio: 2016
Clase: DE ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD	Dto. 1023/01 Art. 25 Inciso c) - Art. 34º Inciso b) RES. CON. SUP. N° 382/16	

Expediente N° 123.168

Rubro Comercial: 40 - SERVICIOS BÁSICOS
Objeto de la contratación: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUIMICOS

Costo de Pliego: 0	SOLICITANTE: SECRETARÍA DE TRABAJO
---------------------------	------------------------------------

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	Hasta el día 02 de ENERO de 2017 a las 10:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	02 de ENERO de 2017 a las 10:00 horas.

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 123.168	LICITACION PRIVADA	N°11/2016
------------------------------	---------------------------	------------------

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total
1.1	399-02439-0001	3	C/U	<p>ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS:</p> <p>ITEM 1.1</p> <p>El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra, con opción a prórroga por el término de un año más.</p> <p>Los residuos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional N° 24.051 de residuos...(ver detalle).</p>		
1.2	399-02439-0001	8000	KILOGRAMO	<p>TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS:</p> <p>ITEM 1.2</p> <p>El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra, con opción a prórroga por el término de un año más.</p> <p>La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC.</p> <p>Los mismos corresponden a las siguientes corrient...(ver detalle).</p>		
TOTAL RENGLÓN N° 1						
					IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA	

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

 CUIT N°
 LUGAR Y FECHA

Información detallada de renglones
<p>Renglon 1 - ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS:</p> <p>ITEM 1.1</p> <p>El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra, con opción a prórroga por el término de un año más.</p>

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 123.168

LICITACION PRIVADA

N°11/2016

Los residuos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional N° 24.051 de residuos peligrosos:

Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y012, Y013, Y014, Y016, Y018, Y029, Y031, Y039, Y042, Y048/Y03, Y048/Y04, Y048/Y06, Y048/Y08, Y048/Y09, Y048/Y012, Y048/Y013, Y048/Y014, Y048/Y016, Y048/Y018, Y048/Y031, Y048/Y039, Y048/Y042

Consta de tres (3) servicios de acondicionamiento y transporte en el año. Cada cuatro meses o cuando la UNRC lo requiera, se deberán acondicionar y retirar los residuos existentes del Centro de Almacenamiento Transitorio de la UNRC y transportarse hasta el establecimiento del Operador (habilitado) de dichos Residuos. La empresa adjudicataria deberá acondicionar los residuos químicos según los requerimientos del Operador para que puedan ingresar a la planta de disposición final.

La Empresa adjudicataria deberá realizar el acondicionamiento de los residuos en cajas apropiadas para el transporte seguro de los mismos.

Por otra parte, deberá proveer pallets para preparar la carga para el transporte seguro de los mismos.

Esta actividad debe realizarse en condiciones de seguridad y por un transportista habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba

Renglon 1 - TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS:

ITEM 1.2

El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra, con opción a prórroga por el término de un año más.

La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional 24.051:

Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y012, Y013, Y014, Y016, Y018, Y031, Y039, Y042, Y048/Y03, Y048/Y04, Y048/Y06, Y048/Y08, Y048/Y09, Y048/Y012, Y048/Y013, Y048/Y014, Y048/Y016, Y048/Y018, Y048/Y031, Y048/Y039, Y048/Y042

El operador de residuos elegido por la empresa adjudicataria deberá estar habilitado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba para el tratamiento de las corrientes de desechos indicadas.

Deberá además, cumplir en un todo con lo establecido por la Ley Provincial N° 8.973 de adhesión a la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos y sus anexos así como el Decreto Provincial 2149/03 Reglamentario de la Ley Provincial N° 8973.

Deberá dar cumplimiento a la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como Decretos reglamentarios y Resoluciones y disposiciones modificatorias

La facturación de este renglón se realizará en forma parcial.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



CONDICIONES ESPECIALES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE

- 1) Comprobante de C.U.I.T. expedido por AFIP de conformidad con Resolución 663/99 AFIP.
- 2) DECLARACIÓN jurada DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SE ADJUNTA FORMULARIO)
- 3) Constancia de incorporación al SIPRO - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES Res. Cons. Sup. 382/16 Art. 228 al 240.- (<http://www.argentinacompra.gob.ar/>).
- 4) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, expedido por la AFIP a solicitud del interesado, y según Resolución General de la AFIP N° 1814/05. Quedan excluidos de esta obligatoriedad las presentaciones de ofertas cuyo importe no supere los PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: cuando el monto de la garantía no fuera superior a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) (Art. 103 Inc. c) Res. Cons. Sup. 382/16).

COTIZACIÓN: deberá presentarse en ORIGINAL, con I.V.A. INCLUIDO (Consumidor Final).

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS.

PLAZO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO: UN (1) AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURA, Y CON POSTERIORIDAD A LA RECEPCIÓN FINAL DEL SERVICIO.

LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO: -U.N.R.C.- RUTA 36 km. 601 - RÍO CUARTO - CÓRDOBA

Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.

El sobre debe remitirse cerrado, indicando claramente: Licitación, día y hora de apertura.

Se debe completar los faltantes en el campo <DATOS DEL PROVEEDOR>

SEÑOR OFERENTE: DEBE FIRMAR TODAS LAS FOJAS DE SU PROPUESTA.-

OBSERVACIONES: Al momento de presentar las ofertas se deben presentar las habilitaciones correspondientes de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba.

Es obligatorio cotizar ambos ítems del renglón para aceptar las ofertas, de lo contrario las mismas serán desestimadas.

Los oferentes deben dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene: Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79. Debiéndose presentar la documentación correspondiente junto con la presentación de la oferta.

Observaciones: Al momento de presentar las ofertas se deben presentar las habilitaciones correspondientes de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba.

Es obligatorio cotizar ambos ítems del renglón para aceptar las ofertas, de lo contrario las mismas serán desestimadas.

Los oferentes deben dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene: Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79. Debiéndose presentar la documentación correspondiente junto con la presentación de la oferta.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 123.168	LICITACION PRIVADA	N°11/2016
------------------------------	---------------------------	------------------

1.- CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL EN RIO CUARTO

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2016, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calleN° B°.....de la Ciudad de Río Cuarto, donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

2.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2016, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico@....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

.....de.....de 2017.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE